

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

3694 Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 12 de junio de 2020 del Ayuntamiento de Cartagena de concesión de subvenciones para financiar proyectos de bandas de música y asociaciones musicales del municipio de Cartagena.

BDNS (Identif.): 515156

La presente convocatoria tiene por objeto establecer una normativa reguladora de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la organización y desarrollo de actividades formativas musicales en el término municipal de Cartagena, destinadas a bandas de música y asociaciones musicales, durante el presente año 2020, sin ánimo de lucro, que organicen actividades y/o dispongan de Escuelas de Música que faciliten el acceso de los ciudadanos, a lo largo de todo el ciclo de la vida, al conocimiento y aprendizaje de la música. Entendiéndose por bandas de música y asociaciones musicales, las agrupaciones musicales formadas por viento madera, viento metal y percusión, pertenecientes, además, a la Federación de Bandas de Música de la Región de Murcia. Más información en www.cartagena.es

Cartagena, 12 de junio de 2020.—El Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, Manuel Antonio Padín Sitcha.